

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Junio de 2008

412/08

Expte. N° 14.151/03

VISTO:

Que dentro de los cargos dados de alta por Resolución CS N° 387/03, para esta Facultad, se encuentra un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva asignado mediante Res. HCD N° 191/04, a la cátedra de Análisis Matemático I, bajo la jurisdicción de la Escuela de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que en un principio el mencionado cargo fue ocupado por la Prof. Victoria Regina Ornass, quien lo liberó al pasar a ocupar un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva atendido por el Proyecto PROMEI;

Que a cada una de las asignaturas de Análisis Matemático I y Algebra y Geometría Analítica, ambas de la Escuela de Ingeniería Industrial, se les asigno un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, producto de una modificación de Planta en donde se da de baja un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica;

Que ante la insistencia de los docentes de la cátedra de Algebra Lineal y Geometría Analítica de que se cubra dicho cargo, se utilizó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva liberado por la Prof. Victoria Ornass, se llamó a inscripción de interesados y fue cubierto por el Ing. José V. Giliberti;

Que es política de la Facultad de reforzar la Planta Docente de 1er. Año, en especial de Análisis Matemático I y de Algebra Lineal y Geometría Analítica;

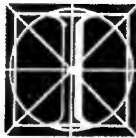
Que actualmente Análisis Matemático I cuenta con cuatro Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva y Algebra Lineal y Geometría Analítica con tres, incluyendo el cargo a que se hace referencia en el visto;

Que si bien los cargos de las asignaturas correspondientes al CCA, académicamente dependen de las Escuelas de Ingeniería, los cargos son de la Facultad y las autoridades deben hacer respetar las políticas institucionales;

Que la situación planteada es consecuencia de que en la gestión anterior no se plasmó en la documentación pertinente los cargos asignados a las asignaturas del CCA;

Que este Decanato resuelve asignar el referido cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva a la cátedra de Algebra Lineal y Geometría Analítica sin ningún tipo de condicionamiento;

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

412/08

Expte. N° 14.151/03

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Asignar el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva a la cátedra de Álgebra Lineal y Geometría Analítica con dependencia de la Escuela de Ingeniería Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Dejar claramente establecido que la presente asignación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva a la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, anula los efectos de la oportuna distribución del mismo a la cátedra de Análisis Matemático I, consignada en el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 191/04.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, Escuela de Ingeniería Química e Industrial, División Personal, Dirección Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

GIL


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA